

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL EN DERECHO ANTE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

CONVOCANTE

Razón Social: FABISALUD IPS SAS

Nombre del Representante Legal: FAVIAN ALEJANDRO CORDON TORRES

NIT: 900951033-8 Publica: ___ Privada: X Ciudad: CALI, VALLE DEL CAUCA

Dirección: AV 5N # 22 NORTE - 26 Teléfono: 3876910 EXT 229 Celular: 3173685132

E-Mail 1: jefe.contable@clinicacristorey.com.co E-Mail 2: analista.cartera9@clinicacristorey.com.co

Clase de Prestador: Marcar con una X Según corresponda.

Entidades responsables de pago:

- Entidades promotoras del régimen contributivo o subsidiado
- Régimen de excepción o especial.....
- Entidades Territoriales de Salud
- Cajas de Compensación.....
- Compañías de Seguros SOAT.....

Prestadores de Servicios:

- IPS'S privadas.....
- ESE'S y hospitales públicos.....
- Operadores logísticos y farmacéuticos.....
- Profesional independiente.....

Cuantía. MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$ 1.292.663.645).

APODERADO CONVOCANTE

Nombres y Apellidos: JOHAN SEBASTIAN MENESES CASTILLO C.C. N°1.089.487.503 T.P. 392.115

Dirección: AV 5N # 22 NORTE- 26 Teléfono: 3876910 ETX 229 Celular: 3172265026

E-Mail 1: johansebastian02071997@gmail.com E-Mail 2: juridico2@clinicacristorey.com.co

CONVOCADO

Razón Social: EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A

NIT: 800.088.702-2 Publica: Privada_X_ Ciudad: MEDELLIN, ANTIOQUIA

Dirección: CR 63 49 A 31 P 1 ED CAMACOL Teléfono: 6648333 EXT ____ Celular: _____

E-Mail 1: notificacionesjudiciales@suramericana.com.co E-Mail 2: _____

APODERADO CONVOCADO

Nombres y Apellidos: _____ C.C. N° _____ T.P. _____

Dirección: _____ Teléfono: _____ ETX ____ Celular: _____

E-Mail 1: _____ E-Mail 2: _____

Espacio para ser diligenciado únicamente por la SNS

NURC: _____

Importante: Por favor imprimir este formato tamaño oficio y pegarlo en la primera hoja de una carpeta café tamaño oficio. Completar los anteriores datos de manera que coincida lo relacionado con los anexos de la solicitud de conciliación.

Doctora

RUTH HORTENSIA BACCA LOBO

SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL Y DE CONCILIACIÓN

E. S. D.

REFERENCIA: SOLICITUD DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL EN DERECHO

CONVOCANTE: FABISALUD IPS S.A.S

CONVOCADO: EPS SURAMERICANA S.A.

FAVIAN ALEJANDRO CORDÓN TORRES, mayor de edad, con domicilio y residencia en la ciudad de Santiago de Cali identificado con la Cédula de Ciudadanía No. **80.218.397** de Bogotá D.C., en mi calidad de representante legal de FABISALUD IPS S.A.S, identificada con NIT. 900.951.033 - 8, tal como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Cali, respetuosamente acudo ante su Despacho, con el fin de solicitar Audiencia de Conciliación Extrajudicial en Derecho con la **EPS SURAMERICANA S.A.** identificada con el NIT NIT: 800088702 representada legalmente por el Dr. PABLO FERNANDO OTERO, o quién haga sus veces, para que de conformidad con el trámite establecido en la Ley 2220 del 2022, el Decreto 1716 de 2009 y el artículo 38 de la Ley 1122 de 2007, se resuelva el conflicto suscitado por el reconocimiento y pago de los servicios de salud prestados a usuarios del Régimen subsidiado y contributivo, durante el periodo comprendido entre el 06 de enero de 2017 y el 09 de enero de 2024

HECHOS

PRIMERO. FABISALUD IPS S.A.S – CLÍNICA CRISTO REY prestó servicios de salud para la EPS SURAMERICANA S.A., a usuarios del régimen CONTRIBUTIVO Y SUBSIDIADO afiliados a la misma, durante el periodo comprendido entre el 06 de enero de 2017 y el 09 de enero de 2024.

SEGUNDO. Dichos servicios fueron prestados por mi representada con base en la atención de urgencias que requirieron los afiliados a la convocada, y que como aseguradora le corresponde el pago de las facturas generadas.

TERCERO. FABISALUD IPS S.A.S. radicó ante la EPS SURAMERICANA S.A., las Facturas de venta objeto de la presente solicitud de conciliación para su respectiva revisión, y cancelación, las cuales, una vez surtido el proceso de auditoría médica señalado en el artículo 57 de la Ley 1438 de 2011, se encuentran libres para pago.

PRETENSIONES

Solicito Señor Superintendente Delegado, citar a Audiencia de Conciliación Extrajudicial en Derecho a la EPS SURAMERICANA S.A., para obtener el reconocimiento y pago de las facturas que a continuación se relacionan, causadas por la prestación de servicios de salud a usuarios del Régimen contributivo y subsidiado, durante el periodo comprendido entre el 06 de enero de 2017 y el 09 de enero de 2024, por valor de **MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$ 1.292.663.645)**.

FACTURA	FECHA	VALOR	GLOSA FINAL	VALOR NETO
FC2963	6/01/2017	\$ 64.029.550	\$ -	\$ 64.029.550
FC5745	6/01/2017	\$ 1.776.400	\$ -	\$ 1.776.400
FC8011	20/02/2017	\$ 137.502.153	\$ -	\$ 137.502.153
FC11706	13/03/2017	\$ 7.194.554	\$ -	\$ 7.194.554
FC14782	15/06/2017	\$ 22.505.025	\$ -	\$ 22.505.025
FC18287	15/06/2017	\$ 26.901.976	\$ -	\$ 26.901.976
FC17037	15/06/2017	\$ 16.157.224	\$ -	\$ 16.157.224
FC18609	18/08/2017	\$ 4.392.800	\$ -	\$ 4.392.800
FC17773	18/08/2017	\$ 12.532.479	\$ -	\$ 12.532.479
FC24408	18/08/2017	\$ 529.950	\$ -	\$ 529.950
FC47840	1/03/2018	\$ 10.458.118	\$ -	\$ 10.458.118
FC52560	15/03/2018	\$ 7.639.498	\$ -	\$ 7.639.498
FC48973	15/03/2018	\$ 3.465.484	\$ -	\$ 3.465.484
FC52494	15/03/2018	\$ 124.975.966	\$ -	\$ 124.975.966
FC53995	20/04/2018	\$ 85.310	\$ -	\$ 85.310
FC58267	21/05/2018	\$ 12.416.456	\$ -	\$ 12.416.456
FC58547	21/05/2018	\$ 7.945.154	\$ -	\$ 7.945.154
FC57825	21/05/2018	\$ 40.072.491	\$ -	\$ 40.072.491
FC60362	21/05/2018	\$ 8.570.902	\$ -	\$ 8.570.902
FC59354	21/05/2018	\$ 3.175.753	\$ -	\$ 3.175.753
FC61363	21/05/2018	\$ 4.572.257	\$ -	\$ 4.572.257
FC68911	23/07/2018	\$ 1.838.835	\$ -	\$ 1.838.835
FV17803	23/04/2019	\$ 1.814.250	\$ -	\$ 1.814.250
FV30660	25/06/2019	\$ 320.500	\$ -	\$ 320.500
FV85673	17/07/2020	\$ 4.055.521	\$ -	\$ 4.055.521
CCR2308	20/09/2020	\$ 170.000	\$ -	\$ 170.000

FACTURA	FECHA	VALOR	GLOSA FINAL	VALOR NETO
CCR8566	21/10/2020	\$ 400.000	\$ 183.006	\$ 216.994
CCR8678	21/10/2020	\$ 400.000	\$ 183.006	\$ 216.994
FV81416	20/11/2020	\$ 270.000	\$ -	\$ 270.000
FV81565	20/11/2020	\$ 270.000	\$ -	\$ 270.000
FV82450	20/11/2020	\$ 270.000	\$ -	\$ 270.000
FV83211	20/11/2020	\$ 270.000	\$ -	\$ 270.000
FV84429	20/11/2020	\$ 270.000	\$ -	\$ 270.000
FV85436	20/11/2020	\$ 270.000	\$ -	\$ 270.000
CCR10630	20/11/2020	\$ 400.000	\$ -	\$ 400.000
CCR15354	15/12/2020	\$ 315.000	\$ -	\$ 315.000
CCR13152	16/12/2020	\$ 120.000	\$ -	\$ 120.000
CCR15371	18/12/2020	\$ 4.901.722	\$ 59.595	\$ 4.842.127
CCR18251	20/01/2021	\$ 145.800	\$ 65.000	\$ 80.800
CCR18126	20/01/2021	\$ 145.800	\$ -	\$ 145.800
CCR25736	20/02/2021	\$ 165.000	\$ -	\$ 165.000
CCR26339	20/02/2021	\$ 400.000	\$ 183.006	\$ 216.994
CCR27105	20/02/2021	\$ 257.100	\$ -	\$ 257.100
CCR28149	19/03/2021	\$ 80.800	\$ -	\$ 80.800
CCR28092	19/03/2021	\$ 80.800	\$ -	\$ 80.800
CCR28962	19/03/2021	\$ 4.574.098	\$ 10.748	\$ 4.563.350
CCR33995	20/04/2021	\$ 2.879.480	\$ -	\$ 2.879.480
CCR39847	20/04/2021	\$ 26.197.866	\$ -	\$ 26.197.866
CCR42368	20/05/2021	\$ 915.133	\$ -	\$ 915.133
CCR33796	21/05/2021	\$ 1.607.048	\$ -	\$ 1.607.048
CCR34493	21/05/2021	\$ 37.800	\$ -	\$ 37.800
CCR42129	21/05/2021	\$ 1.749.748	\$ -	\$ 1.749.748
CCR42697	21/05/2021	\$ 80.832	\$ -	\$ 80.832
CCR47597	19/06/2021	\$ 80.832	\$ -	\$ 80.832
CCR42714	13/07/2021	\$ 28.129.949	\$ -	\$ 28.129.949
CCR49671	13/07/2021	\$ 10.748	\$ -	\$ 10.748
CCR49917	13/07/2021	\$ 1.891.352	\$ -	\$ 1.891.352
CCR49959	13/07/2021	\$ 552.500	\$ -	\$ 552.500
CCR51423	13/07/2021	\$ 891.000	\$ -	\$ 891.000
CCR45418	15/07/2021	\$ 80.832	\$ -	\$ 80.832
CCR50616	15/07/2021	\$ 80.832	\$ -	\$ 80.832
CCR52082	15/07/2021	\$ 80.832	\$ -	\$ 80.832
CCR50465	16/07/2021	\$ 104.100	\$ 935	\$ 99.423
CCR55105	16/07/2021	\$ 525.000	\$ -	\$ 525.000

FACTURA	FECHA	VALOR	GLOSA FINAL	VALOR NETO
CCR61282	20/08/2021	\$ 80.832	\$ -	\$ 80.832
CCR59670	20/08/2021	\$ 31.830.045	\$ -	\$ 31.830.045
CCR57578	20/08/2021	\$ 217.000	\$ 35.574	\$ 39.131
CCR51853	20/08/2021	\$ 80.832	\$ -	\$ 80.832
CCR58553	20/08/2021	\$ 1.848.750	\$ -	\$ 1.848.750
CCR54360	20/08/2021	\$ 80.832	\$ -	\$ 80.832
CCR54421	20/08/2021	\$ 80.832	\$ -	\$ 80.832
CCR57326	20/08/2021	\$ 216.994	\$ -	\$ 216.994
CCR57895	20/08/2021	\$ 1.020.000	\$ -	\$ 1.020.000
CCR55420	20/08/2021	\$ 80.832	\$ -	\$ 80.832
CCR55457	20/08/2021	\$ 80.832	\$ -	\$ 80.832
CCR55528	20/08/2021	\$ 382.500	\$ -	\$ 382.500
CCR56579	20/08/2021	\$ 80.832	\$ -	\$ 80.832
CCR58507	20/08/2021	\$ 1.285.782	\$ -	\$ 1.285.782
CCR61787	20/08/2021	\$ 233.750	\$ -	\$ 233.750
CCR61775	20/08/2021	\$ 189.000	\$ -	\$ 189.000
CCR63341	20/08/2021	\$ 496.875	\$ -	\$ 496.875
CCR63898	20/08/2021	\$ 297.500	\$ -	\$ 297.500
CCR63636	20/09/2021	\$ 136.836.897	\$ -	\$ 136.836.897
CCR64052	20/09/2021	\$ 72.534.563	\$ -	\$ 72.534.563
CCR68013	20/09/2021	\$ 67.821.060	\$ -	\$ 67.821.060
CCR66145	21/09/2021	\$ 165.000	\$ 9.000	\$ 120.000
CCR68086	21/09/2021	\$ 216.994	\$ 35.573	\$ 39.131
CCR67677	21/09/2021	\$ 80.832	\$ -	\$ 80.832
CCR68089	21/09/2021	\$ 80.832	\$ -	\$ 80.832
CCR67949	21/09/2021	\$ 80.832	\$ -	\$ 80.832
CCR66105	8/10/2021	\$ 702.000	\$ -	\$ 702.000
CCR72564	22/10/2021	\$ 448.728	\$ -	\$ 448.728
CCR68815	22/10/2021	\$ 47.968.913	\$ -	\$ 47.968.913
CCR69619	22/10/2021	\$ 80.832	\$ -	\$ 80.832
CCR70912	22/10/2021	\$ 26.438.571	\$ -	\$ 26.438.571
CCR70970	22/10/2021	\$ 80.832	\$ -	\$ 80.832
CCR71204	22/10/2021	\$ 80.832	\$ -	\$ 80.832
CCR72540	22/10/2021	\$ 80.832	\$ -	\$ 80.832
CCR73316	22/10/2021	\$ 36.732.644	\$ -	\$ 36.732.644
CCR76107	18/11/2021	\$ 20.850	\$ -	\$ 20.850
CCR79224	19/11/2021	\$ 722.986	\$ -	\$ 722.986
CCR81478	19/11/2021	\$ 80.832	\$ -	\$ 80.832

FACTURA	FECHA	VALOR	GLOSA FINAL	VALOR NETO
CCR83820	14/12/2021	\$ 80.832	\$ -	\$ 80.832
CCR83566	14/12/2021	\$ 216.994	\$ 177.863	\$ 39.131
CCR85091	14/12/2021	\$ 20.270.280	\$ -	\$ 20.270.280
CCR86979	12/01/2022	\$ 80.832	\$ -	\$ 80.832
CCR87354	12/01/2022	\$ 80.832	\$ -	\$ 80.832
CCR87352	12/01/2022	\$ 80.832	\$ -	\$ 80.832
CCR88208	12/01/2022	\$ 80.832	\$ -	\$ 80.832
CCR88275	12/01/2022	\$ 80.832	\$ -	\$ 80.832
CCR87794	12/01/2022	\$ 80.832	\$ -	\$ 80.832
CCR88957	12/01/2022	\$ 80.832	\$ -	\$ 80.832
CCR89175	14/01/2022	\$ 80.832	\$ -	\$ 80.832
CCR89404	14/01/2022	\$ 80.832	\$ -	\$ 80.832
CCR89617	20/01/2022	\$ 80.832	\$ -	\$ 80.832
CCR90540	20/01/2022	\$ 80.832	\$ -	\$ 80.832
CCR90555	20/01/2022	\$ 80.832	\$ -	\$ 80.832
CCR89726	20/01/2022	\$ 80.832	\$ -	\$ 80.832
CCR89723	20/01/2022	\$ 80.832	\$ -	\$ 80.832
CCR89702	20/01/2022	\$ 80.832	\$ -	\$ 80.832
CCR89707	20/01/2022	\$ 80.832	\$ -	\$ 80.832
CCR89813	20/01/2022	\$ 80.832	\$ -	\$ 80.832
CCR89994	20/01/2022	\$ 80.832	\$ -	\$ 80.832
CCR89378	20/01/2022	\$ 80.832	\$ -	\$ 80.832
CCR89411	20/01/2022	\$ 80.832	\$ -	\$ 80.832
CCR89396	20/01/2022	\$ 80.832	\$ -	\$ 80.832
CCR90546	20/01/2022	\$ 80.832	\$ -	\$ 80.832
CCR90548	20/01/2022	\$ 80.832	\$ -	\$ 80.832
CCR90559	20/01/2022	\$ 80.832	\$ -	\$ 80.832
CCR94842	11/02/2022	\$ 80.832	\$ -	\$ 80.832
CCR95493	11/02/2022	\$ 216.994	\$ -	\$ 216.994
CCR95781	11/02/2022	\$ 80.832	\$ -	\$ 80.832
CCR97491	15/02/2022	\$ 2.981.250	\$ -	\$ 2.981.250
CCR97872	18/02/2022	\$ 80.832	\$ -	\$ 80.832
CCR98708	18/02/2022	\$ 80.832	\$ -	\$ 80.832
CCR116496	12/04/2022	\$ 80.832	\$ -	\$ 80.832
CCR117793	12/04/2022	\$ 16.972.900	\$ -	\$ 16.972.900
CCR119700	12/04/2022	\$ 80.832	\$ -	\$ 80.832
CCR123793	12/04/2022	\$ 80.832	\$ -	\$ 80.832
CCR124653	18/04/2022	\$ 258.375	\$ -	\$ 258.375

FACTURA	FECHA	VALOR	GLOSA FINAL	VALOR NETO
CCR128632	18/04/2022	\$ 41.975.808	\$ -	\$ 41.975.808
CCR139801	13/05/2022	\$ 595.000	\$ -	\$ 595.000
CCR165043	17/06/2022	\$ 1.689.375	\$ -	\$ 1.689.375
CCR164912	12/07/2022	\$ 80.832	\$ -	\$ 80.832
CCR170773	12/07/2022	\$ 80.832	\$ -	\$ 80.832
CCR177703	12/08/2022	\$ 127.500	\$ -	\$ 127.500
CCR191967	18/10/2022	\$ 3.001.125	\$ -	\$ 3.001.125
CCR193328	18/10/2022	\$ 56.500	\$ -	\$ 56.500
CCR214510	12/12/2022	\$ 13.513.520	\$ -	\$ 13.513.520
CCR222381	4/01/2023	\$ 828.750	\$ -	\$ 828.750
CCR225508	16/01/2023	\$ 680.000	\$ -	\$ 680.000
CCR227293	20/01/2023	\$ 80.832	\$ -	\$ 80.832
CCR237636	23/02/2023	\$ 50.500	\$ -	\$ 50.500
CCR252164	19/04/2023	\$ 63.750	\$ -	\$ 63.750
CCR252110	19/04/2023	\$ 50.500	\$ -	\$ 50.500
CCR254005	20/04/2023	\$ 88.800	\$ -	\$ 88.800
CCR255488	9/05/2023	\$ 50.500	\$ -	\$ 50.500
CCR253748	19/05/2023	\$ 133.849	\$ 109.712	\$ 24.137
CCR256692	19/05/2023	\$ 120.000	\$ -	\$ 120.000
CCR258379	19/05/2023	\$ 211.395	\$ -	\$ 211.395
CCR273754	5/07/2023	\$ 88.800	\$ -	\$ 88.800
CCR274316	5/07/2023	\$ 60.200	\$ -	\$ 60.200
CCR275540	5/07/2023	\$ 703.620	\$ -	\$ 703.620
CCR275275	5/07/2023	\$ 50.500	\$ -	\$ 50.500
CCR276212	5/07/2023	\$ 60.200	\$ -	\$ 60.200
CCR276227	5/07/2023	\$ 3.791.100	\$ -	\$ 3.791.100
CCR276675	6/07/2023	\$ 437.250	\$ -	\$ 437.250
CCR277610	6/07/2023	\$ 605.999	\$ -	\$ 605.999
CCR280907	19/07/2023	\$ 88.800	\$ -	\$ 88.800
CCR284262	3/08/2023	\$ 3.692.500	\$ -	\$ 3.692.500
CCR281828	3/08/2023	\$ 352.325	\$ -	\$ 352.325
CCR284748	3/08/2023	\$ 60.200	\$ -	\$ 60.200
CCR289274	22/08/2023	\$ 14.573.471	\$ -	\$ 225.600
CCR289822	11/09/2023	\$ 477.000	\$ -	\$ 477.000
CCR293648	18/09/2023	\$ 80.832	\$ -	\$ 80.832
CCR296378	19/09/2023	\$ 50.347.278	\$ -	\$ 26.113.630
CCR294998	19/09/2023	\$ 98.651	\$ -	\$ 98.651
CCR300523	10/10/2023	\$ 148.750	\$ -	\$ 148.750

FACTURA	FECHA	VALOR	GLOSA FINAL	VALOR NETO
CCR305206	20/10/2023	\$ 6.967.500	\$ -	\$ 1.860.000
CCR305305	20/10/2023	\$ 60.200	\$ -	\$ 60.200
CCR304589	23/10/2023	\$ 15.055.275	\$ -	\$ 10.278.765
CCR305552	23/10/2023	\$ 60.200	\$ -	\$ 60.200
CCR302883	30/10/2023	\$ 88.324	\$ -	\$ 88.324
CCR306767	30/10/2023	\$ 12.761.085	\$ -	\$ 12.761.085
CCR307551	30/10/2023	\$ 99.375	\$ -	\$ 99.375
CCR307567	30/10/2023	\$ 34.384.357	\$ -	\$ 34.384.357
CCR308016	31/10/2023	\$ 392.100	\$ -	\$ 392.100
CCR307915	2/11/2023	\$ 140.930	\$ -	\$ 140.930
CCR308072	2/11/2023	\$ 60.200	\$ -	\$ 60.200
CCR308062	2/11/2023	\$ 336.000	\$ -	\$ 336.000
CCR309014	9/11/2023	\$ 433.000	\$ -	\$ 433.000
CCR310071	9/11/2023	\$ 562.500	\$ -	\$ 562.500
CCR311012	9/11/2023	\$ 156.500	\$ -	\$ 156.500
CCR312156	11/12/2023	\$ 50.500	\$ -	\$ 50.500
CCR316899	11/12/2023	\$ 60.200	\$ -	\$ 60.200
CCR316644	11/12/2023	\$ 19.807.300	\$ -	\$ 19.807.300
CCR318227	18/12/2023	\$ 13.546.667	\$ -	\$ 13.546.667
CCR321704	9/01/2024	\$ 44.569.293	\$ -	\$ 19.943.553
TOTAL		\$ 1.367.132.259	\$ 1.053.018	\$ 1.292.663.645

FUNDAMENTOS Y RAZONES DE DERECHO

Ahora bien, haciendo uso del mecanismo de conciliación en derecho dispuesto en el artículo 38 de la ley 1122 de 2007, se eleva esta solicitud para dirimir ante su despacho los conflictos derivados del no pago de las facturas relacionadas en el aparte anterior y que se causaron con ocasión de la prestación del servicio de salud a los afiliados de la convocada por parte de mi representada.

En ese orden de ideas, las facturas aquí reclamadas se encuentran libres para su pago por parte de la entidad convocada a conciliación, pues de acuerdo con lo dispuesto en el decreto 441 de 2022 como entidad responsable del pago le corresponde el reconocimiento y pago de las facturas por el servicio de salud prestado a sus afiliados, ya que mi representada cumplió estrictamente lo dispuesto en el decreto 780 de 2016 y la resolución 4331 de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Así mismo, con ocasión de la obligación dispuesta en la resolución 332 de 2017 del Ministerio de salud y Protección social y la ley 1797 de 2016 sobre lo relacionado con la conciliación de cuentas, se acude a su despacho con el objetivo de realizar un proceso de conciliación entre la IPS que represento y la entidad aquí convocada como entidad responsable de pago, con el objetivo de tener un estado real de las obligaciones a cargo de la ERP.

De igual manera, este procedimiento es indispensable para mantener la solvencia y estabilidad del sistema general de seguridad social en salud, puesto que como IPS mi representada presta un servicio esencial y por ello la convocada debe garantizar el pago como se encuentra regulado en el decreto 780 de 2016 y demás normas concordantes para mantener la operatividad como institución prestadora de salud, esto puesto que ya se encuentra vencido el término establecido en la ley 2024 de 2020 que señala que el plazo máximo para el pago de obligaciones en el SGSSS será de 60 días calendario.

De acuerdo a lo anterior, el decreto 780 de 2016 indica la prohibición de entorpecer el flujo de los recursos del sistema general de seguridad social en salud, pues ameritaría esta conducta las sanciones establecidas en el artículo 68 de la ley 715 de 2001, en ese orden de ideas, el incumplimiento de los pagos a las facturas por la prestación de los servicio de salud a los afiliados de la convocada como entidad responsable del pago, podría considerarse una obstrucción para que los recursos sean irradiados a todo el sistema poniendo en peligro la prestación del servicio en salud.

Finalmente, en el mismo decreto 780 de 2016, establece facultades a la Superintendencia Nacional de Salud para dar las instrucciones en el flujo de los recursos del sistema desde el origen hasta el pago, por lo que esta es una oportunidad para sanear las posibles deficiencias ocasionadas con el no pago de las facturas generadas a la ERP por la atención brindada a sus asegurados por parte de la institución que represento.

PROCEDIMIENTO

Se trata de una solicitud de conciliación extrajudicial en derecho, la cual se encuentra regulada por los artículos 38 de la Ley 1122 de 2007, 135 de la Ley 1438 de 2011, Ley 2220 del 2022 y Decreto 1716 de 2009.

COMPETENCIA Y CUANTÍA

Por tratarse de un conflicto surgido entre dos entidades vigiladas por la Superintendencia Nacional de Salud, es Usted competente, Señor Superintendente Delegado y en razón de la

cuantía, la cual estimo en **MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$ 1.292.663.645).**

MANIFESTACIÓN JURAMENTADA

Manifestó bajo gravedad de juramento que no cursa solicitud de conciliación frente a conciliador diferente, que no existe acta de conciliación judicial o extrajudicial en derecho, que no concurre pleito pendiente frente a otra autoridad y que no existe sentencia judicial respecto de los mismos hechos, partes y circunstancias.

PRUEBAS

Ruego Señor Superintendente, tener como pruebas lo siguiente:

1. Certificación de cartera emitida por Revisora Fiscal y Representante Legal de la IPS.
2. Copia del certificado de habilitación para prestación de servicios en salud de FABISALUD IPS S.A.S
3. Evidencia de cargue en SISPRO de las facturas objeto de conciliación.
4. Correo electrónico (mensaje de datos) con constancia del traslado realizado a la convocada de la solicitud de conciliación.
5. Relación de la facturación pretendida en formato Excel, indicando fecha, número y valor de estas.

ANEXOS

Me permito aportar con la presente solicitud, los siguientes documentos:

1. Certificado de Existencia y Representación Legal de FABISALUD IPS S.A.S.
2. Copia de la solicitud de conciliación previamente radicada ante la SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL Y DE CONCILIACIÓN.
3. Poder abogado para concilia



NIT. 900951033-8

NOTIFICACIONES

El suscrito recibirá notificaciones en la Avenida 5 Norte # 22N-26, de la ciudad de Cali y en el correo electrónico jefe.contable@clinicacristorey.com.co

La Convocada EPS SURAMERICANA S.A. en el Correo electrónico: notificacionesjudiciales@suramericana.com.co

Del Señor Superintendente Delegado.

Atentamente,

FAVIAN ALEJANDRO CORDÓN TORRES
C.C. No. 80.218.397 de Bogotá D.C.,

Doctora

RUTH HORTENSIA BACCA LOBO

SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL Y DE CONCILIACIÓN
E. S. D.

**REFERENCIA. OTORGANDO PODER CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL EN DERECHO
CONVOCANTE: FABISALUD IPS S.A.S.
CONVOCADO: EPS SURAMERICANA S.A.**

FAVIAN ALEJANDRO CORDÓN TORRES, mayor de edad domiciliado y residente de la ciudad de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.218.397 expedida en Bogotá D.C., obrando en mi calidad de Representante Legal de **FABISALUD IPS S.A.S.** sociedad legalmente constituida, tal y como consta en el Certificado de Existencia y Representación que se anexa identificada con el NIT 900.951.033-8, por medio del presente documento manifiesto a usted que me permito conferir poder especial, amplio y suficiente al doctor **JOHAN SEBASTIAN MENESES CASTILLO** mayor de edad portador de la tarjeta profesional número 392.115 del Consejo Superior de la Judicatura, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.089.487.503 expedida en La Unión, Nariño como APODERADO PRINCIPAL y al doctor **JORGE URIEL RUEDA ROMERO**, identificado con C.C No. 91.292.913 expedida en Bucaramanga y portador de Tarjeta Profesional No. 208.777 del Consejo Superior de la Judicatura como APODERADO SUPLENTE, ambos abogados en ejercicio y domiciliados en la ciudad Cali, para que en mi nombre y representación tramiten y lleven hasta su terminación Conciliación Extrajudicial en Derecho con **EPS SURAMERICANA S.A.** identificada con el NIT 800088702 representada legalmente por el Dr. PABLO FERNANDO OTERO, o quién haga sus veces, para que de conformidad con el trámite establecido en la Ley 640 de 2001, el Decreto 1716 de 2009 y el artículo 38 de la Ley 1122 de 2007, se resuelva el conflicto suscitado por el reconocimiento y pago de los servicios de salud prestados a usuarios del Régimen Subsidiado y Contributivo, durante el periodo comprendido entre el 06 de enero de 2017 y el 09 de enero de 2024, por valor de **MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$ 1.292.663.645).**

Mi apoderado queda expresamente facultado para recibir, desistir, sustituir, transigir, conciliar, renunciar, reasumir, recibir dineros, formular tachas y todas las demás facultades establecidas en el artículo 74 del Código General del Proceso.

Sírvase, por lo tanto, reconocerle personería a mi apoderado en los términos y para los efectos del presente poder.

Del Señor Superintendente delegado,

Atentamente,

FAVIAN ALEJANDRO CORDON TORRES

CC. No. 80.218.397 de Bogotá

Correo electrónico: jefe.contable@clinicacristorey.com.co

Teléfono 3176796317

Acepto,

Acepto,

JOHAN SEBASTIAN MENESES CASTILLO

C.C. No. 1.089.487.503 de la Unión, Nariño.

Tarjeta profesional No. 392.115 del C.S.J.

Correo electrónico: Johansebastian02071997@gmail.com

Celular: 3172265026

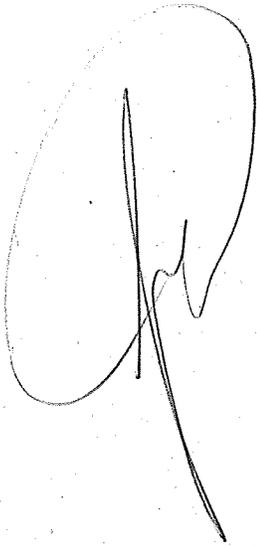
JORGE URIEL RUEDA ROMERO

C.C. No. 91.292.913 de Bucaramanga

Tarjeta profesional No. 208-777 del C.S.J.

jorgeurielabogados@gmail.com

Teléfono 3177672241



15 NOTARIA QUINCE DE CALI

NOTARIA FIRMA REGISTRADA

ALBA ENIDH LOPEZ GIRALDO Hace constar
Que la firma puesta en el anterior documento es similar a la registrada
es esta Notaria por:

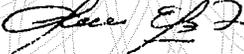
CORDON TORRES FAVIAN ALEJANDRO
C.C. 80218397

Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.

2024-09-20 09:00:49



Cod. qcx21 3909-b83f82b1



ALBA ENIDH LOPEZ GIRALDO
NOTARIA (E) 15 DEL CIRCULO DE CALI
RESOLUCION 09691 DEL 06 DE SEP. DEL AÑO 2024.

15 REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA QUINCE DEL CIRCULO DE CALI
ALBA ENIDH LOPEZ GIRALDO
NOTARIA 15 ENCARGADA DEL CIRCULO DE CALI



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 19/09/2024 10:17:39 am

Recibo No. 9639515, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824ES18ZE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FABISALUD IPS SAS
Nit.: 900951033-8
Domicilio principal: Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.: 949138-16
Fecha de matrícula en esta Cámara: 15 de marzo de 2016
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo 2

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: AV 4 # 22 NORTE - 46
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico: jefe.contable@clinicacristorey.com.co
Teléfono comercial 1: 3876910
Teléfono comercial 2: 3176796317
Teléfono comercial 3: 3102148079

Dirección para notificación judicial: AV 5 # 22 NORTE - 26
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico de notificación: jefe.contable@clinicacristorey.com.co
Teléfono para notificación 1: 3876910
Teléfono para notificación 2: 3176796317
Teléfono para notificación 3: 3102148079

La persona jurídica FABISALUD IPS SAS SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 9639515, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824ES18ZE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 01 de marzo de 2016 de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de marzo de 2016 con el No. 3552 del Libro IX, se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada CLINICA CRISTO REY CALI SAS

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 002 del 03 de mayo de 2016 Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de noviembre de 2018 con el No. 17887 del Libro IX, cambio su nombre de CLINICA CRISTO REY CALI SAS por el de FABISALUD IPS SAS.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social las siguientes actividades: A) La prestación de servicios de salud en todos los niveles de atención y grado de complejidad definido por las entidades competentes de acuerdo a lo estipulado por la ley 100 de 1.993, en los siguientes campos de aplicación: medicina general y especializada, medicina física y rehabilitación, medicina interna, medicina nuclear, pediatría, odontología y laboratorio clínico. B) Haciendo uso de los recursos técnicos y equipos médicos necesarios para la práctica de exámenes y estudios de diagnósticos, terapéuticos en procedimientos de radiología, anatomopatológicos, neumología, cardiología, hemodinámica, ecografías, vasculares no invasivos, doppler, resonancia magnética, oncología, siquiatria, sicología y terapéutica. C) Servicios intrahospitalarios y ambulatorios, estancia paciente crónico somático, unidad de trasplante, unidad medico especializada en cuidados intensivos y cuidados intermedios, unidad de quemados e interconsultas. D) Intervenciones quirúrgicas en la especialidad de urología, nefrología, neurocirugía, oftalmología, otorrinolaringología, cardiovasculares, tórax abdominal, proctología, ginecología, obstetricia, ortopedia y traumatología, cirugía de mano, cirugía plástica, cirugía oral, maxilofacial, dental y cirugía general. E) Actividades de promoción y prevención, protección específica como higiene industrial, salud ocupacional, trabajo social, salud oral y nutrición. F) Compra y venta de productos farmacéuticos, y medicamentos, cosméticos, perfumería, artículos de aseo personal, productos naturista, misceláneos, podrá importar o adquirir dentro del país para su venta explotación médica y ética de equipo médicos, suministro hospitalario y elementos para cirugía, y en general, la sociedad podrá celebrar de todos los actos o contratos civiles, comerciales o industriales, sobre los bienes o Inmuebles en desarrollo del objeto social. Para el desarrollo de este objeto social podrá: A) celebrar contrato de sociedad, tomar interés o participación de sociedades civiles y

Fecha expedición: 19/09/2024 10:17:39 am

Recibo No. 9639515, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824ES18ZE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

comerciales que tenga un objeto similar auxiliar complementario al suyo. B)Adquirir equipos para llevar a cabo los fines de la empresa ya sea dentro del país o importados. C)Adquirir enajenar dar o tomar en arrendamiento o en opción de compra, gravar en cualquier forma, muebles, bienes inmuebles o ignorar bienes muebles mercantiles, tomar o dar en mutuo dineros con o sin garantía de los bienes sociales y efectuar toda clase de operaciones con entidades bancarias o de crédito. D)Girar, endosar, descontar protestar, ceder, aceptar, cobrar, evaluar, cancelar, dar y recibir letras de cambio, pagarés, cheques y cualquier otro instrumento negociable, celebrar contratos comerciales en todas sus formas y en general todos los actos y operaciones civiles o de comercio, que sean necesaria para el logro de los fines que la sociedad persigue, y que en forma directa estén relacionados con el objeto social, cómo queda expresado en el presente artículo. E)Atención a pacientes de diálisis renal, nutrición y sicología. F)Albergar pacientes sajo toda modalidad directa o indirectamente. G)Transportar pacientes a través de los medios terrestres, marítimos, fluviales y aéreos, directos o indirectos. H)Prestar los servicios de ambulancia. I)Práctica médica y odontológica sin internación, apoyo diagnóstico, apoyo terapéutico y otras actividades de atención de la salud humana.

CAPITAL

	CAPITAL AUTORIZADO
Valor:	\$50,000,000
No. de acciones:	100
Valor nominal:	\$500,000

	CAPITAL SUSCRITO
Valor:	\$50,000,000
No. de acciones:	100
Valor nominal:	\$500,000

	CAPITAL PAGADO
Valor:	\$50,000,000
No. de acciones:	100
Valor nominal:	\$500,000

REPRESENTACIÓN LEGAL

Gerencia la representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo de un gerente, a su vez la sociedad podrá nombrar un subgerente, quien reemplazará al gerente en sus ausencias temporales y absolutas contando con las mismas atribuciones que el gerente cuando éste entre a reemplazarlo.

Fecha expedición: 19/09/2024 10:17:39 am

Recibo No. 9639515, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824ES18ZE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del gerente el gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: A)Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B)Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C)Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. D)Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E)Certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F)Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones correspondientes, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G)Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida. H) cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales y en estos estatutos. Parágrafo. El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedaran a cargo del representante legal de esta.

Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas. El gerente, como representante legal, por sí solo, no puede girar cheques o realizar transferencias bancarias, de las cuentas bancarias de la sociedad; sin importar el valor debe estar coadyuvada, por la firma de un socio más. En el caso que la representación legal, recaiga en un particular, deberá estar coadyuvada por dos socios.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 01 de marzo de 2016, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de marzo de 2016 con el No. 3552 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE	FAVIAN ALEJANDRO CORDON TORRES	C.C.80218397

Fecha expedición: 19/09/2024 10:17:39 am

Recibo No. 9639515, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824ES18ZE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 19 del 26 de mayo de 2021, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de julio de 2021 con el No. 12781 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
SUBGERENTE	LUISA FERNANDA CORDON TORRES	C.C.1019053412

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 005 del 30 de enero de 2017, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de junio de 2018 con el No. 10986 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL	MARILUZ GUZMAN	C.C.20700276 T.P.97511-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
ACT 005 del 30/01/2017 de Asamblea De Accionistas	8805 de 16/05/2017 Libro IX
ACT 012 del 20/02/2019 de Asamblea General De Accionistas	2956 de 21/02/2019 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

Fecha expedición: 19/09/2024 10:17:39 am

Recibo No. 9639515, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824ES18ZE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL- GRUPO EMPRESARIAL

Documento: documento privado del 28 de Junio de 2021
Inscripción : 03 de Agosto de 2021 No.14320 del Libro IX

Consta la situación de control:

Controlante (Matriz): FIRST VISION S.A.S.
NIT: 830.076.260-6
Domicilio: Bogotá
Nacionalidad : Colombiana
Actividad: 4690 de comercio al por mayor no especializado

SUBORDINADA: FABISALUD IPS S.A.S.
NIT.: 900.951.033-8
Domicilio: Cali
Nacionalidad: COLOMBIANA
Actividad: 8610 Actividades de Hospitales y clínicas, con internación

SUBORDINADA: FABILU S.A.S.
NIT.: 900.242.742-1
Domicilio: Bogotá
Nacionalidad: COLOMBIANA
Actividad: 8610 Actividades de Hospitales y clínicas, con internación

SUBORDINADA: CEDIT S.A.S.
NIT.: 830.114.846-5
Domicilio: Bogotá
Nacionalidad: COLOMBIANA
Actividad: 8691 Actividades de apoyo diagnóstico

El presupuesto legal que da lugar a la configuración de la situación de control es el consagrado en el numeral 1 del artículo 261 del Código de Comercio, ya que la matriz directamente controla el 100% de las acciones de cada una de las filiales y en consecuencia ejerce influencia dominante en las decisiones de los órganos de administración.

Cuando más del cincuenta por ciento (50%) del capital pertenezca a la matriz, directamente o por intermedio o con el concurso de sus subordinadas, o de las subordinadas de éstas. Para tal efecto, no se computarán las acciones con dividendo preferencial y sin derecho a voto.

La situación de control se configuró el día 28 de junio de 2021.

Documento: Documento Privado del 12 de noviembre de 2021
Inscripción: 22 de noviembre de 2021 No.20633 del Libro IX



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/09/2024 10:17:39 am

Recibo No. 9639515, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824ES18ZE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Consta La Situación De Control:

Controlante: FAVIAN ALEJANDRO CORDON TORRES
C.C.80218397
Domicilio: Cali
Nacionalidad: Colombiana
Actividad: Rentista de capital, solo para personas naturales.

Controlante: LUISA FERNANDA CORDON TORRES
C.C.1019053412
Domicilio: Cali
Nacionalidad: Colombiana
Actividad: Rentista de capital, solo para personas naturales.

Control Directo
Filial: FIRST VISION S.A.S.
Nit: 830076260-6
Domicilio: Bogotá
Nacionalidad: Colombiana
Actividad: 4690 de comercio al por mayor no especializado.
Fecha de configuración: 23 de junio de 2021

Control indirecto:
Subsidiaria: FABISALUD IPS S.A.S.
Nit: 900951033-8
Domicilio: Cali
Nacionalidad: Colombiana
Actividad: 8610 Actividades de hospitales y clínicas con internación.
Fecha de configuración: 15-03-2016

Subsidiaria: FABILU S.A.S.
Nit.900242742-1
Domicilio: Bogotá
Nacionalidad: Colombiana
Actividad: 8610 actividades de hospitales y clínicas, con internación.
Fecha de configuración: 14-02-20

Subsidiaria: CEDIT SAS
Nit: 830114846-5
Domicilio: Bogotá
Nacionalidad: Colombiana
Actividad: 8691 Actividades de apoyo diagnóstico.
Fecha de configuración: 14-02-20

Presupuesto De Control: Es el consagrado en el numeral 1 del artículo 261 del Código de Comercio, ya que la matriz directamente controla el 100% de las acciones de cada una de las filiales y en consecuencia ejerce influencia dominante en las decisiones de los órganos de administración.

Cuando más del cincuenta por ciento (50%) del capital pertenezca a la matriz,



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/09/2024 10:17:39 am

Recibo No. 9639515, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824ES18ZE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

directamente o por intermedio o con el concurso de sus subordinadas, o de las subordinadas de éstas. Para tal efecto, no se computarán las acciones con dividendo preferencial y sin derecho a voto.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8610
Actividad secundaria Código CIIU: 8621
Otras actividades Código CIIU: 8691
Otras actividades Código CIIU: 8622

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre: CASINO CRISTO REY
Matrícula No.: 1070087-2
Fecha de matricula: 20 de noviembre de 2019
Ultimo año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: AV 4 # 22 NORTE - 96 PI 9
Municipio: Cali

Nombre: CONSULTA EXTERNA LAS AMÉRICAS
Matrícula No.: 1094624-2
Fecha de matricula: 16 de septiembre de 2020
Ultimo año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: AV 3 NORTE N° 22N 13
Municipio: Cali



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/09/2024 10:17:39 am

Recibo No. 9639515, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824ES18ZE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: CLINICA CRISTO REY SEDE ADMINISTRATIVA
Matrícula No.: 1102040-2
Fecha de matrícula: 25 de noviembre de 2020
Ultimo año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: AV 5 # 22 NORTE - 26
Municipio: Cali

Nombre: CLINICA CRISTO REY CALI
Matrícula No.: 1231808-2
Fecha de matrícula: 11 de septiembre de 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: AV 4 N 22 N 46
Municipio: Cali

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: GRANDE

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$189,751,501,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:8610

Fecha expedición: 19/09/2024 10:17:39 am

Recibo No. 9639515, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824ES18ZE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

INSCRIPCION RIT

Los datos del empresario y/o establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Información Tributaria (RIT).



Ana M. Lengua B.

**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE FABISALUD IPS
SAS**

CERTIFICAN

Que las facturas relacionadas a continuación, causadas por la prestación de servicios de salud para la atención de usuarios del Régimen subsidiado y contributivo afiliados a la EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A, durante el periodo comprendido entre el 06/01/2017 al 09/01/2024, se encuentran auditadas médico y contablemente, reposando los originales en los archivos de nuestra entidad:

FACTURA	FECHA	VALOR	GLOSA FINAL	VALOR NETO
FC2963	6/01/2017	\$ 64.029.550	\$ -	\$ 64.029.550
FC5745	6/01/2017	\$ 1.776.400	\$ -	\$ 1.776.400
FC8011	20/02/2017	\$ 137.502.153	\$ -	\$ 137.502.153
FC11706	13/03/2017	\$ 7.194.554	\$ -	\$ 7.194.554
FC14782	15/06/2017	\$ 22.505.025	\$ -	\$ 22.505.025
FC18287	15/06/2017	\$ 26.901.976	\$ -	\$ 26.901.976
FC17037	15/06/2017	\$ 16.157.224	\$ -	\$ 16.157.224
FC18609	18/08/2017	\$ 4.392.800	\$ -	\$ 4.392.800
FC17773	18/08/2017	\$ 12.532.479	\$ -	\$ 12.532.479
FC24408	18/08/2017	\$ 529.950	\$ -	\$ 529.950
FC47840	1/03/2018	\$ 10.458.118	\$ -	\$ 10.458.118
FC52560	15/03/2018	\$ 7.639.498	\$ -	\$ 7.639.498
FC48973	15/03/2018	\$ 3.465.484	\$ -	\$ 3.465.484
FC52494	15/03/2018	\$ 124.975.966	\$ -	\$ 124.975.966
FC53995	20/04/2018	\$ 85.310	\$ -	\$ 85.310
FC58267	21/05/2018	\$ 12.416.456	\$ -	\$ 12.416.456
FC58547	21/05/2018	\$ 7.945.154	\$ -	\$ 7.945.154
FC57825	21/05/2018	\$ 40.072.491	\$ -	\$ 40.072.491
FC60362	21/05/2018	\$ 8.570.902	\$ -	\$ 8.570.902
FC59354	21/05/2018	\$ 3.175.753	\$ -	\$ 3.175.753
FC61363	21/05/2018	\$ 4.572.257	\$ -	\$ 4.572.257
FC68911	23/07/2018	\$ 1.838.835	\$ -	\$ 1.838.835
FV17803	23/04/2019	\$ 1.814.250	\$ -	\$ 1.814.250
FV30660	25/06/2019	\$ 320.500	\$ -	\$ 320.500
FV85673	17/07/2020	\$ 4.055.521	\$ -	\$ 4.055.521
CCR2308	20/09/2020	\$ 170.000	\$ -	\$ 170.000
CCR8566	21/10/2020	\$ 400.000	\$ 183.006	\$ 216.994

FACTURA	FECHA	VALOR	GLOSA FINAL	VALOR NETO
CCR8678	21/10/2020	\$ 400.000	\$ 183.006	\$ 216.994
FV81416	20/11/2020	\$ 270.000	\$ -	\$ 270.000
FV81565	20/11/2020	\$ 270.000	\$ -	\$ 270.000
FV82450	20/11/2020	\$ 270.000	\$ -	\$ 270.000
FV83211	20/11/2020	\$ 270.000	\$ -	\$ 270.000
FV84429	20/11/2020	\$ 270.000	\$ -	\$ 270.000
FV85436	20/11/2020	\$ 270.000	\$ -	\$ 270.000
CCR10630	20/11/2020	\$ 400.000	\$ -	\$ 400.000
CCR15354	15/12/2020	\$ 315.000	\$ -	\$ 315.000
CCR13152	16/12/2020	\$ 120.000	\$ -	\$ 120.000
CCR15371	18/12/2020	\$ 4.901.722	\$ 59.595	\$ 4.842.127
CCR18251	20/01/2021	\$ 145.800	\$ 65.000	\$ 80.800
CCR18126	20/01/2021	\$ 145.800	\$ -	\$ 145.800
CCR25736	20/02/2021	\$ 165.000	\$ -	\$ 165.000
CCR26339	20/02/2021	\$ 400.000	\$ 183.006	\$ 216.994
CCR27105	20/02/2021	\$ 257.100	\$ -	\$ 257.100
CCR28149	19/03/2021	\$ 80.800	\$ -	\$ 80.800
CCR28092	19/03/2021	\$ 80.800	\$ -	\$ 80.800
CCR28962	19/03/2021	\$ 4.574.098	\$ 10.748	\$ 4.563.350
CCR33995	20/04/2021	\$ 2.879.480	\$ -	\$ 2.879.480
CCR39847	20/04/2021	\$ 26.197.866	\$ -	\$ 26.197.866
CCR42368	20/05/2021	\$ 915.133	\$ -	\$ 915.133
CCR33796	21/05/2021	\$ 1.607.048	\$ -	\$ 1.607.048
CCR34493	21/05/2021	\$ 37.800	\$ -	\$ 37.800
CCR42129	21/05/2021	\$ 1.749.748	\$ -	\$ 1.749.748
CCR42697	21/05/2021	\$ 80.832	\$ -	\$ 80.832
CCR47597	19/06/2021	\$ 80.832	\$ -	\$ 80.832
CCR42714	13/07/2021	\$ 28.129.949	\$ -	\$ 28.129.949
CCR49671	13/07/2021	\$ 10.748	\$ -	\$ 10.748
CCR49917	13/07/2021	\$ 1.891.352	\$ -	\$ 1.891.352
CCR49959	13/07/2021	\$ 552.500	\$ -	\$ 552.500
CCR51423	13/07/2021	\$ 891.000	\$ -	\$ 891.000
CCR45418	15/07/2021	\$ 80.832	\$ -	\$ 80.832
CCR50616	15/07/2021	\$ 80.832	\$ -	\$ 80.832
CCR52082	15/07/2021	\$ 80.832	\$ -	\$ 80.832
CCR50465	16/07/2021	\$ 104.100	\$ 935	\$ 99.423
CCR55105	16/07/2021	\$ 525.000	\$ -	\$ 525.000
CCR61282	20/08/2021	\$ 80.832	\$ -	\$ 80.832

FACTURA	FECHA	VALOR	GLOSA FINAL	VALOR NETO
CCR59670	20/08/2021	\$ 31.830.045	\$ -	\$ 31.830.045
CCR57578	20/08/2021	\$ 217.000	\$ 35.574	\$ 39.131
CCR51853	20/08/2021	\$ 80.832	\$ -	\$ 80.832
CCR58553	20/08/2021	\$ 1.848.750	\$ -	\$ 1.848.750
CCR54360	20/08/2021	\$ 80.832	\$ -	\$ 80.832
CCR54421	20/08/2021	\$ 80.832	\$ -	\$ 80.832
CCR57326	20/08/2021	\$ 216.994	\$ -	\$ 216.994
CCR57895	20/08/2021	\$ 1.020.000	\$ -	\$ 1.020.000
CCR55420	20/08/2021	\$ 80.832	\$ -	\$ 80.832
CCR55457	20/08/2021	\$ 80.832	\$ -	\$ 80.832
CCR55528	20/08/2021	\$ 382.500	\$ -	\$ 382.500
CCR56579	20/08/2021	\$ 80.832	\$ -	\$ 80.832
CCR58507	20/08/2021	\$ 1.285.782	\$ -	\$ 1.285.782
CCR61787	20/08/2021	\$ 233.750	\$ -	\$ 233.750
CCR61775	20/08/2021	\$ 189.000	\$ -	\$ 189.000
CCR63341	20/08/2021	\$ 496.875	\$ -	\$ 496.875
CCR63898	20/08/2021	\$ 297.500	\$ -	\$ 297.500
CCR63636	20/09/2021	\$ 136.836.897	\$ -	\$ 136.836.897
CCR64052	20/09/2021	\$ 72.534.563	\$ -	\$ 72.534.563
CCR68013	20/09/2021	\$ 67.821.060	\$ -	\$ 67.821.060
CCR66145	21/09/2021	\$ 165.000	\$ 9.000	\$ 120.000
CCR68086	21/09/2021	\$ 216.994	\$ 35.573	\$ 39.131
CCR67677	21/09/2021	\$ 80.832	\$ -	\$ 80.832
CCR68089	21/09/2021	\$ 80.832	\$ -	\$ 80.832
CCR67949	21/09/2021	\$ 80.832	\$ -	\$ 80.832
CCR66105	8/10/2021	\$ 702.000	\$ -	\$ 702.000
CCR72564	22/10/2021	\$ 448.728	\$ -	\$ 448.728
CCR68815	22/10/2021	\$ 47.968.913	\$ -	\$ 47.968.913
CCR69619	22/10/2021	\$ 80.832	\$ -	\$ 80.832
CCR70912	22/10/2021	\$ 26.438.571	\$ -	\$ 26.438.571
CCR70970	22/10/2021	\$ 80.832	\$ -	\$ 80.832
CCR71204	22/10/2021	\$ 80.832	\$ -	\$ 80.832
CCR72540	22/10/2021	\$ 80.832	\$ -	\$ 80.832
CCR73316	22/10/2021	\$ 36.732.644	\$ -	\$ 36.732.644
CCR76107	18/11/2021	\$ 20.850	\$ -	\$ 20.850
CCR79224	19/11/2021	\$ 722.986	\$ -	\$ 722.986
CCR81478	19/11/2021	\$ 80.832	\$ -	\$ 80.832
CCR83820	14/12/2021	\$ 80.832	\$ -	\$ 80.832

FACTURA	FECHA	VALOR	GLOSA FINAL	VALOR NETO
CCR83566	14/12/2021	\$ 216.994	\$ 177.863	\$ 39.131
CCR85091	14/12/2021	\$ 20.270.280	\$ -	\$ 20.270.280
CCR86979	12/01/2022	\$ 80.832	\$ -	\$ 80.832
CCR87354	12/01/2022	\$ 80.832	\$ -	\$ 80.832
CCR87352	12/01/2022	\$ 80.832	\$ -	\$ 80.832
CCR88208	12/01/2022	\$ 80.832	\$ -	\$ 80.832
CCR88275	12/01/2022	\$ 80.832	\$ -	\$ 80.832
CCR87794	12/01/2022	\$ 80.832	\$ -	\$ 80.832
CCR88957	12/01/2022	\$ 80.832	\$ -	\$ 80.832
CCR89175	14/01/2022	\$ 80.832	\$ -	\$ 80.832
CCR89404	14/01/2022	\$ 80.832	\$ -	\$ 80.832
CCR89617	20/01/2022	\$ 80.832	\$ -	\$ 80.832
CCR90540	20/01/2022	\$ 80.832	\$ -	\$ 80.832
CCR90555	20/01/2022	\$ 80.832	\$ -	\$ 80.832
CCR89726	20/01/2022	\$ 80.832	\$ -	\$ 80.832
CCR89723	20/01/2022	\$ 80.832	\$ -	\$ 80.832
CCR89702	20/01/2022	\$ 80.832	\$ -	\$ 80.832
CCR89707	20/01/2022	\$ 80.832	\$ -	\$ 80.832
CCR89813	20/01/2022	\$ 80.832	\$ -	\$ 80.832
CCR89994	20/01/2022	\$ 80.832	\$ -	\$ 80.832
CCR89378	20/01/2022	\$ 80.832	\$ -	\$ 80.832
CCR89411	20/01/2022	\$ 80.832	\$ -	\$ 80.832
CCR89396	20/01/2022	\$ 80.832	\$ -	\$ 80.832
CCR90546	20/01/2022	\$ 80.832	\$ -	\$ 80.832
CCR90548	20/01/2022	\$ 80.832	\$ -	\$ 80.832
CCR90559	20/01/2022	\$ 80.832	\$ -	\$ 80.832
CCR94842	11/02/2022	\$ 80.832	\$ -	\$ 80.832
CCR95493	11/02/2022	\$ 216.994	\$ -	\$ 216.994
CCR95781	11/02/2022	\$ 80.832	\$ -	\$ 80.832
CCR97491	15/02/2022	\$ 2.981.250	\$ -	\$ 2.981.250
CCR97872	18/02/2022	\$ 80.832	\$ -	\$ 80.832
CCR98708	18/02/2022	\$ 80.832	\$ -	\$ 80.832
CCR116496	12/04/2022	\$ 80.832	\$ -	\$ 80.832
CCR117793	12/04/2022	\$ 16.972.900	\$ -	\$ 16.972.900
CCR119700	12/04/2022	\$ 80.832	\$ -	\$ 80.832
CCR123793	12/04/2022	\$ 80.832	\$ -	\$ 80.832
CCR124653	18/04/2022	\$ 258.375	\$ -	\$ 258.375
CCR128632	18/04/2022	\$ 41.975.808	\$ -	\$ 41.975.808

FACTURA	FECHA	VALOR	GLOSA FINAL	VALOR NETO
CCR139801	13/05/2022	\$ 595.000	\$ -	\$ 595.000
CCR165043	17/06/2022	\$ 1.689.375	\$ -	\$ 1.689.375
CCR164912	12/07/2022	\$ 80.832	\$ -	\$ 80.832
CCR170773	12/07/2022	\$ 80.832	\$ -	\$ 80.832
CCR177703	12/08/2022	\$ 127.500	\$ -	\$ 127.500
CCR191967	18/10/2022	\$ 3.001.125	\$ -	\$ 3.001.125
CCR193328	18/10/2022	\$ 56.500	\$ -	\$ 56.500
CCR214510	12/12/2022	\$ 13.513.520	\$ -	\$ 13.513.520
CCR222381	4/01/2023	\$ 828.750	\$ -	\$ 828.750
CCR225508	16/01/2023	\$ 680.000	\$ -	\$ 680.000
CCR227293	20/01/2023	\$ 80.832	\$ -	\$ 80.832
CCR237636	23/02/2023	\$ 50.500	\$ -	\$ 50.500
CCR252164	19/04/2023	\$ 63.750	\$ -	\$ 63.750
CCR252110	19/04/2023	\$ 50.500	\$ -	\$ 50.500
CCR254005	20/04/2023	\$ 88.800	\$ -	\$ 88.800
CCR255488	9/05/2023	\$ 50.500	\$ -	\$ 50.500
CCR253748	19/05/2023	\$ 133.849	\$ 109.712	\$ 24.137
CCR256692	19/05/2023	\$ 120.000	\$ -	\$ 120.000
CCR258379	19/05/2023	\$ 211.395	\$ -	\$ 211.395
CCR273754	5/07/2023	\$ 88.800	\$ -	\$ 88.800
CCR274316	5/07/2023	\$ 60.200	\$ -	\$ 60.200
CCR275540	5/07/2023	\$ 703.620	\$ -	\$ 703.620
CCR275275	5/07/2023	\$ 50.500	\$ -	\$ 50.500
CCR276212	5/07/2023	\$ 60.200	\$ -	\$ 60.200
CCR276227	5/07/2023	\$ 3.791.100	\$ -	\$ 3.791.100
CCR276675	6/07/2023	\$ 437.250	\$ -	\$ 437.250
CCR277610	6/07/2023	\$ 605.999	\$ -	\$ 605.999
CCR280907	19/07/2023	\$ 88.800	\$ -	\$ 88.800
CCR284262	3/08/2023	\$ 3.692.500	\$ -	\$ 3.692.500
CCR281828	3/08/2023	\$ 352.325	\$ -	\$ 352.325
CCR284748	3/08/2023	\$ 60.200	\$ -	\$ 60.200
CCR289274	22/08/2023	\$ 14.573.471	\$ -	\$ 225.600
CCR289822	11/09/2023	\$ 477.000	\$ -	\$ 477.000
CCR293648	18/09/2023	\$ 80.832	\$ -	\$ 80.832
CCR296378	19/09/2023	\$ 50.347.278	\$ -	\$ 26.113.630
CCR294998	19/09/2023	\$ 98.651	\$ -	\$ 98.651
CCR300523	10/10/2023	\$ 148.750	\$ -	\$ 148.750
CCR305206	20/10/2023	\$ 6.967.500	\$ -	\$ 1.860.000



NIT. 900961033-8

FACTURA	FECHA	VALOR	GLOSA FINAL	VALOR NETO
CCR305305	20/10/2023	\$ 60.200	\$ -	\$ 60.200
CCR304589	23/10/2023	\$ 15.055.275	\$ -	\$ 10.278.765
CCR305552	23/10/2023	\$ 60.200	\$ -	\$ 60.200
CCR302883	30/10/2023	\$ 88.324	\$ -	\$ 88.324
CCR306767	30/10/2023	\$ 12.761.085	\$ -	\$ 12.761.085
CCR307551	30/10/2023	\$ 99.375	\$ -	\$ 99.375
CCR307567	30/10/2023	\$ 34.384.357	\$ -	\$ 34.384.357
CCR308016	31/10/2023	\$ 392.100	\$ -	\$ 392.100
CCR307915	2/11/2023	\$ 140.930	\$ -	\$ 140.930
CCR308072	2/11/2023	\$ 60.200	\$ -	\$ 60.200
CCR308062	2/11/2023	\$ 336.000	\$ -	\$ 336.000
CCR309014	9/11/2023	\$ 433.000	\$ -	\$ 433.000
CCR310071	9/11/2023	\$ 562.500	\$ -	\$ 562.500
CCR311012	9/11/2023	\$ 156.500	\$ -	\$ 156.500
CCR312156	11/12/2023	\$ 50.500	\$ -	\$ 50.500
CCR316899	11/12/2023	\$ 60.200	\$ -	\$ 60.200
CCR316644	11/12/2023	\$ 19.807.300	\$ -	\$ 19.807.300
CCR318227	18/12/2023	\$ 13.546.667	\$ -	\$ 13.546.667
CCR321704	9/01/2024	\$ 44.569.293	\$ -	\$ 19.943.553
TOTAL		\$ 1.367.132.259	\$ 1.053.018	\$ 1.292.663.645

Dada en la ciudad de Santiago De Cali, a los 18 días del mes de septiembre de 2024.

FAVIAN ALEJANDRO CORDON TORRES
C.C No. 80.218.397 (Bogotá, D.C)
Representante Legal.

MARILUZ GUZMAN
C.C No. 20.700.276 (Palma, Cundinamarca)
Revisora Fiscal

IDENTIFICACIÓN DEL PRESTADOR ANTES DE REALIZAR LA NOVEDAD.

Entidad Territorial de Salud:		DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURISTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIO DE SANTIAGO DE CALI.					
Código y Nombre del Prestador:		7600110743 - FABISALUD IPS SAS					
Ni:Nit / CC:Cédula	Ni:900951033-8	Nombre o razón social:		FABISALUD IPS SAS			
Fecha de inscripción:	2016/09/06	Fecha de vencimiento:	2025/04/30	Clase de prestador:	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS		
Clase de persona:	JURIDICO	Naturaleza Jurídica:	PRIVADA	Nivel de Atención del Prestador:			
Empresa Social del Estado:			Carácter Territorial de la Entidad:				
Representante Legal:	FAVIAN ALEJANDRO CORDON TORRES		Dirección administrativa:	AVENIDA 4 NORTE # 22- 46			
Telefono:	3876910	Fax:		Email:	facordon@gmail.com		
Municipio:	Distrito:CALI		Departamento:		Distrito:CALI		

ACTO DE CREACIÓN DEL PRESTADOR DE SERVICIOS DE SALUD.

NOMBRE ACTO.	NÚMERO ACTO	FECHA ACTO	ENTIDAD QUE EXPIDE	CIUDAD QUE EXPIDE
MATRÍCULA MERCANTIL	949138-16	20160315	CAMARA DE COMERCIO	CALI

FORMATO: FECHA ACTO DE CREACIÓN DEL PRESTADOR DE SERVICIOS DE SALUD.(AAAAMMDD)

SEDE PRINCIPAL ANTES DE REALIZAR LA NOVEDAD.

Código y Nombre Sede Principal:		760011074301 - CLINICA CRISTO REY CALI					
Dirección:	AVENIDA 4 NORTE # 22 N -46			Barrio:	SAN VICENTE		
Telefono:	3876910	Fax:		Email:	dir.calidad@clinicacristorey.com.co		
Gerente:	FAVIAN ALEJANDRO CORDON TORRES		Fecha de Apertura:	2016/09/06			
Municipio:	Distrito:CALI		Departamento:		Distrito:CALI		

SEDE ANTES DE REALIZAR LA NOVEDAD.

Código y Nombre Sede:		760011074301 - CLINICA CRISTO REY CALI					
Dirección:	AVENIDA 4 NORTE # 22 N -46			Barrio:	SAN VICENTE		
Telefono:	3876910	Fax:		Email:	dir.calidad@clinicacristorey.com.co		
Gerente:	FAVIAN ALEJANDRO CORDON TORRES		Fecha de Apertura:	2016/09/06			
Municipio:	Distrito:CALI		Departamento:		Distrito:CALI		

SERVICIOS ANTES DE REALIZAR LA NOVEDAD.

GRUPO DEL SERVICIO	COD SER	NOMBRE SERVICIO	AMB	HOS P	MOVI	DOMI	OTR A	CR	IR	BAJA	MEDI	ALTA	FECHA APERTURA (AAAAMMDD)	DISTINTIVO
INTERNACIÓN	107	CUIDADO INTERMEDIO ADULTOS	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	20160906	
INTERNACIÓN	110	CUIDADO INTENSIVO ADULTOS	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	20160906	
INTERNACIÓN	129	HOSPITALIZACIÓN ADULTOS	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	20160906	
INTERNACIÓN	133	HOSPITALIZACIÓN PACIENTE CRÓNICO CON VENTILADOR	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	20220324	

INTERNACIÓN	134	HOSPITALIZACIÓN PACIENTE CRÓNICO SIN VENTILADOR	SD	20190125												
QUIRÚRGICOS	203	CIRUGÍA GENERAL	NO	SI	NO	SI	NO	NO	20160916							
QUIRÚRGICOS	205	CIRUGÍA MAXILOFACIAL	NO	SI	NO	SI	NO	NO	20160906							
QUIRÚRGICOS	207	CIRUGÍA ORTOPÉDICA	NO	SI	NO	SI	NO	NO	20160906							
QUIRÚRGICOS	209	CIRUGÍA OTORRINOLARINGOLOGÍA	NO	SI	NO	SI	NO	NO	20160916							
QUIRÚRGICOS	211	CIRUGÍA ORAL	NO	SI	NO	SI	NO	NO	20160916							
QUIRÚRGICOS	213	CIRUGÍA PLÁSTICA Y ESTÉTICA	NO	SI	NO	SI	NO	NO	20160916							
QUIRÚRGICOS	231	CIRUGÍA DE LA MANO	NO	SI	NO	SI	NO	NO	20160916							
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	706	LABORATORIO CLÍNICO	SI	SI	NO	SI	NO	NO	20190408							
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	712	TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO	SI	SI	NO	SI	NO	NO	20180921							
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	714	SERVICIO FARMACÉUTICO	SI	SI	NO	SI	NO	20160906								
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	744	IMÁGENES DIAGNOSTICAS - IONIZANTES	SD	20160916												
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	745	IMÁGENES DIAGNOSTICAS - NO IONIZANTES	SD	20160906												
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	746	GESTION PRE-TRANSFUSIONAL	SD	20190408												

SERVICIOS CERRADOS TEMPORALMENTE, POR EL PRESTADOR, CON FECHA DE CIERRE DEL SERVICIO, INFERIOR A UN AÑO A LA FECHA DE IMPRESIÓN DE ESTE DOCUMENTO. ANTES DE REALIZAR LA NOVEDAD.

GRUPO DEL SERVICIO	COD SER	NOMBRE SERVICIO	AMB	HOSP	MOVI	DOMI	OTRA	CR	IR	BAJA	MEDI	ALTA	FECHA APERTURA (AAAAMMDD)	FECHA NOVEDAD CIERRE TEMPORAL (AAAAMMDD)	DISTINTIVO
ATENCIÓN INMEDIATA	1102	URGENCIAS	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	20160906	20240117	

CONVENCIONES:

AMB: Intramural Ambulatorio

HOSP: Intramural Hospitalario

MOVI: Extramural Móvil

DOMI: Extramural Domiciliario

OTRA: Extramural Otras

CR: Telemedicina Centro Referencia

IR: Telemedicina Institución Remisora

BAJA: Complejidad Baja

MEDI: Complejidad Media

ALTA: Complejidad Alta

CAPACIDAD INSTALADA - POR GRUPOS DE CAPACIDAD. ANTES DE REALIZAR LA NOVEDAD.

GRUPO CAPACIDAD	CONCEPTO	CANTIDAD
CAMAS	ADULTOS	0
CAMAS	CUIDADO INTERMEDIO ADULTO	0
CAMAS	CUIDADO INTENSIVO ADULTO	0
CAMAS	PACIENTE CRÓNICO SIN VENTILADOR	0
CAMAS	INTERMEDIA ADULTOS	0
CAMAS	INTENSIVA ADULTOS	0
CAMAS	INTENSIVA QUEMADO ADULTO	0
CAMILLAS	OBSERVACIÓN ADULTOS HOMBRES	19
CAMILLAS	OBSERVACIÓN ADULTOS MUJERES	12
CAMILLAS	OBSERVACIÓN PEDIÁTRICA	1

CONSULTORIOS	URGENCIAS	2
CONSULTORIOS	CONSULTA EXTERNA	0
SALAS	SALA DE CIRUGÍA	0
SALAS	QUIRÓFANO	0
SALAS	PROCEDIMIENTOS	0

DETALLE AMBULANCIAS ANTES DE REALIZAR LA NOVEDAD.

No se encontraron registros de Capacidad Instalada Ambulancias

Señor PRESTADOR DE SERVICIOS DE SALUD:

1. Los Prestadores de Servicios de Salud estarán en la obligación de reportar las novedades que adelante se enuncian(Artículo 12, Resolución 2003 de 2014.), ante la respectiva Entidad Departamental o Distrital de Salud, diligenciando el formulario de reporte de novedades disponible en el aplicativo del REPS, publicado en la página web de la Entidad Departamental o Distrital de Salud y, cuando sea del caso, deberán anexar los soportes como se menciona en el numeral 3.5 de la Hoja No. 206 de la Resolución 2003 de 2014, hasta cuando no realice el anterior proceso, NO se considerará radicada la novedad y no se verá reflejada en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud, lo anterior dentro lo normado en la Resolución 2003 de 2014).

2. Esta información NO ES VALIDA como CONSTANCIA DE HABILITACION, es una visualización, para conocer el estado actual de la inscripción del prestador de servicios de salud, antes de realizar su NOVEDAD.

Los anteriores datos tienen como fuente de información, la plataforma software REPS (Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud).

Impreso por: 760011074301

Versión 1.0.

Fecha de impresión: viernes 07 de junio de 2024 (12:00 p.m.).

IDENTIFICACIÓN DEL PRESTADOR ANTES DE REALIZAR LA NOVEDAD.

Entidad Territorial de Salud:		DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURISTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIO DE SANTIAGO DE CALI.					
Código y Nombre del Prestador:		7600110743 - FABISALUD IPS SAS					
Ni:Nit / CC:Cédula	Ni:900951033-8	Nombre o razón social:		FABISALUD IPS SAS			
Fecha de inscripción:	2016/09/06	Fecha de vencimiento:	2025/04/30	Clase de prestador:	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS		
Clase de persona:	JURIDICO	Naturaleza Jurídica:	PRIVADA	Nivel de Atención del Prestador:			
Empresa Social del Estado:			Carácter Territorial de la Entidad:				
Representante Legal:	FAVIAN ALEJANDRO CORDON TORRES		Dirección administrativa:	AVENIDA 4 NORTE # 22- 46			
Telefono:	3876910	Fax:		Email:	facordon@gmail.com		
Municipio:	Distrito:CALI		Departamento:		Distrito:CALI		

ACTO DE CREACIÓN DEL PRESTADOR DE SERVICIOS DE SALUD.

NOMBRE ACTO.	NÚMERO ACTO	FECHA ACTO	ENTIDAD QUE EXPIDE	CIUDAD QUE EXPIDE
MATRÍCULA MERCANTIL	949138-16	20160315	CAMARA DE COMERCIO	CALI

FORMATO: FECHA ACTO DE CREACIÓN DEL PRESTADOR DE SERVICIOS DE SALUD.(AAAAAMDD)

SEDE PRINCIPAL ANTES DE REALIZAR LA NOVEDAD.

Código y Nombre Sede Principal:		760011074301 - CLINICA CRISTO REY CALI					
Dirección:	AVENIDA 4 NORTE # 22 N -46			Barrio:	SAN VICENTE		
Telefono:	3876910	Fax:		Email:	dir.calidad@clinicacristorey.com.co		
Gerente:	FAVIAN ALEJANDRO CORDON TORRES		Fecha de Apertura:	2016/09/06			
Municipio:	Distrito:CALI		Departamento:		Distrito:CALI		

SEDE ANTES DE REALIZAR LA NOVEDAD.

Código y Nombre Sede:		760011074303 - CONSULTA EXTERNA LAS AMERICAS					
Dirección:	AV 3 NORTE NO. 22N-13			Barrio:	VERSALLES		
Telefono:	3876910	Fax:		Email:	gerencia@clinicacristorey.com.co		
Gerente:	FAVIAN ALEJANDRO CORDON TORRES		Fecha de Apertura:	2021/01/18			
Municipio:	Distrito:CALI		Departamento:		Distrito:CALI		

SERVICIOS ANTES DE REALIZAR LA NOVEDAD.

GRUPO DEL SERVICIO	COD SER	NOMBRE SERVICIO	AMB	HOS P	MOVI	DOMI	OTR A	CR	IR	BAJA	MEDI	ALTA	FECHA APERTURA (AAAAAMDD)	DISTINTIVO
CONSULTA EXTERNA	301	ANESTESIA	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	20210118	
CONSULTA EXTERNA	309	DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	20240415	
CONSULTA EXTERNA	312	ENFERMERÍA	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	20210118	

CONSULTA EXTERNA	320	GINECOBSTERECIA	SD	20240415												
CONSULTA EXTERNA	328	MEDICINA GENERAL	SD	20221004												
CONSULTA EXTERNA	332	NEUROLOGÍA	SI	NO	SI	NO	20210118									
CONSULTA EXTERNA	339	ORTOPEDIA Y/O TRAUMATOLOGÍA	SI	NO	SI	NO	20210630									
CONSULTA EXTERNA	340	OTORRINOLARINGOLOGÍA	SI	NO	SI	NO	20210118									
CONSULTA EXTERNA	342	PEDIATRÍA	SD	20240517												
CONSULTA EXTERNA	355	UROLOGÍA	SI	NO	SI	NO	20210118									
CONSULTA EXTERNA	363	CIRUGÍA DE MANO	SI	NO	SI	NO	20210118									
CONSULTA EXTERNA	366	CIRUGÍA DE TÓRAX	SD	20240517												
CONSULTA EXTERNA	369	CIRUGÍA PLÁSTICA Y ESTÉTICA	SI	NO	SI	NO	20210630									
CONSULTA EXTERNA	387	NEUROCIRUGÍA	SI	NO	SI	NO	20210118									
CONSULTA EXTERNA	409	ORTOPEDIA PEDIÁTRICA	SD	20240517												
CONSULTA EXTERNA	411	CIRUGÍA MAXILOFACIAL	SI	NO	SI	NO	20210118									
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	739	FISIOTERAPIA	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	20220324		

SERVICIOS CERRADOS TEMPORALMENTE, POR EL PRESTADOR, CON FECHA DE CIERRE DEL SERVICIO, INFERIOR A UN AÑO A LA FECHA DE IMPRESIÓN DE ESTE DOCUMENTO. ANTES DE REALIZAR LA NOVEDAD.

No se encontraron servicios cerrados, por el prestador, con fecha de cierre del servicio, inferior a un año a la fecha de impresión de este documento.

CONVENCIONES:

AMB: Intramural Ambulatorio

HOSP: Intramural Hospitalario

MOVI: Extramural Móvil

DOMI: Extramural Domiciliario

OTRA: Extramural Otras

CR: Telemedicina Centro Referencia

IR: Telemedicina Institución Remisora

BAJA: Complejidad Baja

MEDI: Complejidad Media

ALTA: Complejidad Alta

CAPACIDAD INSTALADA - POR GRUPOS DE CAPACIDAD. ANTES DE REALIZAR LA NOVEDAD.

GRUPO CAPACIDAD	CONCEPTO	CANTIDAD
CONSULTORIOS	CONSULTA EXTERNA	5
SALAS	PROCEDIMIENTOS	1

DETALLE AMBULANCIAS ANTES DE REALIZAR LA NOVEDAD.

No se encontraron registros de Capacidad Instalada Ambulancias

Señor PRESTADOR DE SERVICIOS DE SALUD:

1. Los Prestadores de Servicios de Salud estarán en la obligación de reportar las novedades que adelante se enuncian(Artículo 12, Resolución 2003 de 2014.), ante la respectiva Entidad Departamental o Distrital de Salud, diligenciando el formulario de reporte de novedades disponible en el aplicativo del REPS, publicado en la página web de la Entidad Departamental o Distrital de Salud y, cuando sea del caso, deberán anexar los soportes como se menciona en el numeral 3.5 de la Hoja No. 206 de la Resolución 2003 de 2014, hasta cuando no realice el anterior proceso, NO se considerará radicada la novedad y no se verá reflejada en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud, lo anterior dentro lo normado en la Resolución 2003 de 2014).

2. Esta información NO ES VALIDA como CONSTANCIA DE HABILITACION, es una visualización, para conocer el estado actual de la inscripción del prestador de servicios de salud, antes de realizar su NOVEDAD.

Los anteriores datos tienen como fuente de información, la plataforma software REPS (Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud).

Impreso por: 760011074301

Versión 1.0.

Fecha de impresión: viernes 07 de junio de 2024 (12:00 p.m.).

Consulta Recepción Archivos Entidades

NIT o Razón Social de la entidad reportadora

[Limpiar](#)

NI|900951033|FABISALUD IPS SAS

Diligencie al menos tres (3) caracteres del nombre, o identificación de la Entidad para luego de un instante observar un listado de sugerencias del cual puede seleccionar uno

Nombre de archivo (ej: SAC160FEPA)

Fecha recepción Inicial *

Fecha recepción Final *

SAC165

2024-01-01

2024-12-31

Consultar

Exportar a Excel

Exportar a XSV

Limpiar

Pág. 1 Items 4 Ver 10

Nombre y GUID Archivo	Entidad reportadora	Orden Llegada	Fecha Recepción	Fecha Proceso	Estado	Registros	OK
SAC165FIPS20240630NI000900951033.tx t.p7z Tamaño:184 KB - Firma Ok:OK - Válido:SI 8df82605-494b-4fcc-9a8f-7196f25e8693 Notificación	FABISALUD IPS SAS (NI900951033) Usuario:CC73120899	1	2024-07-30 14:00:56	2024-07-30 14:03:24	CT	1,452	1,452
SAC165FIPS20240331NI000900951033.tx t.p7z Tamaño:290.17 KB - Firma Ok:OK - Válido:SI ef9d0a15-eef3-435e-9857-e7b94dbb7951 Notificación	FABISALUD IPS SAS (NI900951033) Usuario:CC73120899	1	2024-04-30 17:41:15	2024-04-30 23:20:51	CT	2,313	2,313
SAC165FIPS20240331NI000900951033.tx t.p7z Tamaño:291.12 KB - Firma Ok:OK - Válido:SI 21768a38-c6a2-4130-a02c-d0a613281df0 Notificación	FABISALUD IPS SAS (NI900951033) Usuario:CC73120899	2	2024-04-30 08:10:40	2024-04-30 15:43:25	CP	2,318	2,313
SAC165FIPS20231231NI000900951033.tx t.p7z Tamaño:451.16 KB - Firma Ok:OK - Válido:SI df63f6e6-648c-4712-8b59-64f257c850cf	FABISALUD IPS SAS (NI900951033) Usuario:CC73120899	1	2024-01-30 17:27:53	2024-01-30 17:37:01	CP	3,712	3,709

Consulta Recepción Archivos Entidades

NIT o Razón Social de la entidad reportadora

[Limpiar](#)

NI|900951033|FABISALUD IPS SAS

Diligencie al menos tres (3) caracteres del nombre, o identificación de la Entidad para luego de un instante observar un listado de sugerencias del cual puede seleccionar uno

Nombre de archivo (ej: SAC160FEPA)

Fecha recepción Inicial *

Fecha recepción Final *

SAC165

2023-01-01

2023-12-31

[Consultar](#)[Exportar a Excel](#)[Exportar a XSV](#)[Limpiar](#)

Pág. 1 Items 5 Ver 10

Nombre y GUID Archivo	Entidad reportadora	Orden Llegada	Fecha Recepción	Fecha Proceso	Estado	Registros	OK
SAC165FIPS20230930NI000900951033.tx t.p7z Tamaño:380.1 KB - Firma Ok:OK - Válido:SI 8671c65d-bfc6-43dd-bac5- 7777aa64142f Notificación	FABISALUD IPS SAS (NI900951033) Usuario:CC73120899	1	2023-10-30 16:15:37	2023-10-30 17:02:50	CT	3,053	3,053
SAC165FIPS20230930NI000900951033.tx t.p7z Tamaño:380.25 KB - Firma Ok:OK - Válido:SI 15b6041c-5670-425f-a2e6- 787a51604520 Notificación	FABISALUD IPS SAS (NI900951033) Usuario:CC73120899	2	2023-10-30 13:48:06	2023-10-30 13:50:04	CP	3,054	3,053
SAC165FIPS20230630NI000900951033.T XT.p7z Tamaño:900.9 KB - Firma Ok:OK - Válido:SI d76bce38-f972-49e0-b9ae- 936fb5d9ac88 Notificación	FABISALUD IPS SAS (NI900951033) Usuario:CC73120899	1	2023-07-28 17:04:43	2023-07-28 21:48:04	CP	7,063	7,034
SAC165FIPS20230331NI000900951033.tx t.p7z Tamaño:366.46 KB - Firma Ok:OK -	FABISALUD IPS SAS (NI900951033) Usuario:CC73120899	1	2023-04-28 08:32:28	2023-04-28 08:35:08	CT	3,011	3,011

Válido:SI

eb385001-75de-4085-aa82-
aa6a4efd8d00

Notificación

SAC165FIPS20221231NI000900951033.tx	FABISALUD IPS SAS	1	2023-01-	2023-	CT	3,241	3,241
t.p7z	(NI900951033)		26	01-26			
Tamaño:403.68 KB - Firma Ok:OK -	Usuario:CC73120899		16:25:32	16:29:44			

Válido:SI

b159810a-4c83-4148-b348-
3fd8049cc22c

Notificación

SISPRO

Dirección:

Carrera 13 # 32-76 (piso 1)

Cundinamarca, Bogotá D.C.

Código Postal: 110311

Horario de atención:

Lunes a viernes 8:00 a.m. a 4:00 p.m. (jornada continua)

Contacto

Teléfono

conmutador:

En Bogotá: 601 330 5043 Opción 2

Resto del país: 018000960020 Opción

Correo de notificaciones judiciales:

notificacionesjudiciales@minsalud.gov.co

[Términos y condiciones](#)

Consulta Recepción Archivos Entidades

NIT o Razón Social de la entidad reportadora

[Limpiar](#)

NI|900951033|FABISALUD IPS SAS

Diligencie al menos tres (3) caracteres del nombre, o identificación de la Entidad para luego de un instante observar un listado de sugerencias del cual puede seleccionar uno

Nombre de archivo (ej: SAC160FEPA)

Fecha recepción Inicial *

Fecha recepción Final *

SAC165

2022-01-01

2022-12-31

[Consultar](#)[Exportar a Excel](#)[Exportar a XSV](#)[Limpiar](#)

Pág. 1 Items 7 Ver 10

Nombre y GUID Archivo	Entidad reportadora	Orden Llegada	Fecha Recepción	Fecha Proceso	Estado	Registros	OK
SAC165FIPS20220930NI000900951033.tx t.p7z Tamaño:313.98 KB - Firma Ok:OK - Válido:SI 42b43f56-99dc-4cb4-b43e-af789d5e239f Notificación	FABISALUD IPS SAS (NI900951033) Usuario:CC73120899	1	2022-10-28 17:39:13	2022-10-28 18:24:56	CP	2,572	2,566
SAC165FIPS20220930NI000900951033.tx t.p7z Tamaño:313.98 KB - Firma Ok:OK - Válido:SI 834f1818-b325-4edf-b854- 97b1a0708c42 Notificación	FABISALUD IPS SAS (NI900951033) Usuario:CC73120899	2	2022-10-28 11:36:00	2022-10-28 11:47:53	NC	2,572	0
SAC165FIPS20220630NI000900951033.tx t.p7z Tamaño:413.87 KB - Firma Ok:OK - Válido:SI 57e0ce5e-9012-464b-aba4- 49e178dff357 Notificación	FABISALUD IPS SAS (NI900951033) Usuario:CC73120899	1	2022-07-26 15:11:35	2022-07-26 16:16:34	CT	3,357	3,357
SAC165FIPS20220630NI000900951033.tx t.p7z Tamaño:413.87 KB - Firma Ok:OK - Válido:SI	FABISALUD IPS SAS (NI900951033) Usuario:CC73120899	2	2022-07-26 13:37:47	2022-07-26 13:43:38	CP	3,357	3,073

90e3b05e-23c7-4145-b92e-
a2eab1b76d76

Notificación

SAC165FIPS20220630NI000900951033.tx t.p7z	FABISALUD IPS SAS (NI900951033)	3	2022-07- 25	2022- 07-25	CP	3,357	3,073
Tamaño:413.87 KB - Firma Ok:OK - Válido:SI	Usuario:CC73120899		08:11:46	11:16:07			

0265d594-1a5c-4ed7-bc36-
48b1a4f782cb

Notificación

SAC165FIPS20220331NI000900951033.tx t.p7z	FABISALUD IPS SAS (NI900951033)	1	2022-04- 27	2022- 04-27	CT	2,809	2,809
Tamaño:345.76 KB - Firma Ok:OK - Válido:SI	Usuario:CC73120899		09:26:35	09:31:55			

18b4e498-846b-4f5e-8450-
c400b20dfc8c

Notificación

SAC165FIPS20211231NI000900951033.tx t.p7z	FABISALUD IPS SAS (NI900951033)	1	2022-01- 17	2022- 01-17	CT	3,408	3,408
Tamaño:421.76 KB - Firma Ok:OK - Válido:SI	Usuario:CC73120899		08:42:57	08:52:03			

b0b04683-6b7c-4092-aa20-
e628319cfc21

Notificación

SISPRO

Dirección:

Carrera 13 # 32-76 (piso 1)

Cundinamarca, Bogotá D.C.

Código Postal: 110311

Horario de atención:

Lunes a viernes 8:00 a.m. a 4:00 p.m. (jornada continua)

Consulta Recepción Archivos Entidades

NIT o Razón Social de la entidad reportadora

[Limpiar](#)

NI|900951033|FABISALUD IPS SAS

Diligencie al menos tres (3) caracteres del nombre, o identificación de la Entidad para luego de un instante observar un listado de sugerencias del cual puede seleccionar uno

Nombre de archivo (ej: SAC160FEPA)

Fecha recepción Inicial *

Fecha recepción Final *

SAC165

2021-01-01

2021-12-31

[Consultar](#)[Exportar a Excel](#)[Exportar a XSV](#)[Limpiar](#)

Pág. 1 Items 4 Ver 10

Nombre y GUID Archivo	Entidad reportadora	Orden Llegada	Fecha Recepción	Fecha Proceso	Estado	Registros	OK
SAC165FIPS20210930NI000900951033.tx t.p7z Tamaño:894.93 KB - Firma Ok:OK - Válido:SI d23c83e6-cc8d-46a7-8ca6- d524d3e8ea5d Notificación	FABISALUD IPS SAS (NI900951033) Usuario:CC73120899	1	2021-10-28 15:04:32	2021-10-28 15:24:52	CT	6,966	6,966
SAC165FIPS20210630NI000900951033.tx t.p7z Tamaño:297.68 KB - Firma Ok:OK - Válido:SI 7da0a367-1cf0-43a0-9aee-b6f8489eb4e4 Notificación	FABISALUD IPS SAS (NI900951033) Usuario:CC73120899	1	2021-07-26 10:30:27	2021-07-28 10:59:48	CT	2,384	2,384
SAC165FIPS20210331NI000900951033.tx t.p7z Tamaño:435.09 KB - Firma Ok:OK - Válido:SI 8ecf72b4-eae1-45bc-957b-7afdf9557a19 Notificación	FABISALUD IPS SAS (NI900951033) Usuario:CC73120899	1	2021-04-26 08:00:19	2021-04-26 08:04:44	CT	3,524	3,524
SAC165FIPS20201231NI000900951033.tx t.p7z Tamaño:367.39 KB - Firma Ok:OK - Válido:SI 7fe5be48-7c7a-493f-b040-f47fbd6bfb4e	FABISALUD IPS SAS (NI900951033) Usuario:CC73120899	1	2021-01-29 14:00:10	2021-01-31 07:48:29	CT	2,904	2,904

Consulta Recepción Archivos Entidades

NIT o Razón Social de la entidad reportadora

[Limpiar](#)

NI|900951033|FABISALUD IPS SAS

Diligencie al menos tres (3) caracteres del nombre, o identificación de la Entidad para luego de un instante observar un listado de sugerencias del cual puede seleccionar uno

Nombre de archivo (ej: SAC160FEPA)

Fecha recepción Inicial *

Fecha recepción Final *

SAC165

2020-01-01

2020-12-31

[Consultar](#)[Exportar a Excel](#)[Exportar a XSV](#)[Limpiar](#)

Pág. 1 Items 4 Ver 10

Nombre y GUID Archivo	Entidad reportadora	Orden Llegada	Fecha Recepción	Fecha Proceso	Estado	Registros	OK
SAC165FIPS20200930NI000900951033.tx t.p7z Tamaño:340.4 KB - Firma Ok:OK - Válido:SI 02004726-772b-4d70-a550- 526e99ad8009 Notificación	FABISALUD IPS SAS (NI900951033) Usuario:CC73120899	1	2020-10- 27 09:30:49	2020- 10-27 09:53:32	CT	2,633	2,633
SAC165FIPS20200630NI000900951033.tx t.p7z Tamaño:446.53 KB - Firma Ok: - Válido:SI af9b87ff-f022-469e-9261-ddcab88c6e7a Notificación	FABISALUD IPS SAS (NI900951033) Usuario:CC73120899	1	2020-07- 23 12:18:47	2020- 07-23 19:04:17	CT	3,604	3,604
SAC165FIPS20191231NI000900951033.T XT.p7z Tamaño:255.47 KB - Firma Ok:OK - Válido:SI ea0d9792-ff49-4807-8f7c-1bc75c9756cf Notificación	FABISALUD IPS SAS (NI900951033) Usuario:CC73120899	1	2020-01- 31 10:05:03	2020- 02-01 22:25:09	CT	2,054	2,054
SAC165FIPS20191231NI000900951033.T XT.p7z Tamaño:256.23 KB - Firma Ok:OK - Válido:SI 52314a66-6717-4144-b52a-f4728f44fc29 Notificación	FABISALUD IPS SAS (NI900951033) Usuario:CC73120899	2	2020-01- 29 15:07:23	2020- 01-31 00:09:43	CP	2,054	1,977

Consulta Recepción Archivos Entidades

NIT o Razón Social de la entidad reportadora

[Limpiar](#)

NI|900951033|FABISALUD IPS SAS

Diligencie al menos tres (3) caracteres del nombre, o identificación de la Entidad para luego de un instante observar un listado de sugerencias del cual puede seleccionar uno

Nombre de archivo (ej: SAC160FEPA)

Fecha recepción Inicial *

Fecha recepción Final *

SAC165

2019-01-01

2019-12-31

[Consultar](#)[Exportar a Excel](#)[Exportar a XSV](#)[Limpiar](#)

Pág. 1 Items 5 Ver 10

Nombre y GUID Archivo	Entidad reportadora	Orden Llegada	Fecha Recepción	Fecha Proceso	Estado	Registros	OK
SAC165FIPS20190930NI000900951033.T XT.p7z Tamaño:265.5 KB - Firma Ok:OK - Válido:SI 36077ead-f53c-494b-a197- bd3444d7b8e3 Notificación	FABISALUD IPS SAS (NI900951033) Usuario:CC73120899	1	2019-10-29 08:14:33	2019-10-29 08:20:02	CT	2,192	2,192
SAC165FIPS20190630NI000900951033.T XT.p7z Tamaño:410.94 KB - Firma Ok:OK - Válido:SI 156aaec5-c1b5-48fc-b2e6-22cc86f13f52 Notificación	FABISALUD IPS SAS (NI900951033) Usuario:CC73120899	1	2019-07-29 17:26:48	2019-07-29 17:57:43	CT	3,411	3,411
SAC165FIPS20190630NI000900951033.T XT.p7z Tamaño:411.34 KB - Firma Ok:OK - Válido:SI 125d3644-b4b0-4b00-8827- 716dd5bbb18a Notificación	FABISALUD IPS SAS (NI900951033) Usuario:CC73120899	2	2019-07-29 08:35:19	2019-07-29 08:41:11	CP	3,414	3,411
SAC165FIPS20190331NI000900951033.T XT.p7z Tamaño:181.98 KB - Firma Ok:OK - Válido:SI	FABISALUD IPS SAS (NI900951033) Usuario:CC6394788	1	2019-04-29 15:57:08	2019-04-29 17:15:06	CT	1,367	1,367

a45fa286-22e3-470c-aa41-9bc1708bc36c

Notificación

SAC165FIPS20181231NI000900951033.T XT.p7z Tamaño:153.42 KB - Firma Ok:OK - Válido:SI b1ce167d-a5c5-4778-94b2- f23bf4a269a7	FABISALUD IPS SAS (NI900951033) Usuario:CC73120899	1	2019-01- 30 09:44:48	2019- 01-30 14:13:02	CP	1,250	1,197
---	--	---	----------------------------	----------------------------	----	-------	-------

Notificación

SISPRO

Dirección:

Carrera 13 # 32-76 (piso 1)

Cundinamarca, Bogotá D.C.

Código Postal: 110311

Horario de atención:

Lunes a viernes 8:00 a.m. a 4:00 p.m. (jornada continua)

Contacto

Teléfono

conmutador:

En Bogotá: 601 330 5043 Opción 2

Resto del país: 018000960020 Opción

Correo de notificaciones judiciales:

notificacionesjudiciales@minsalud.gov.co

[Términos y condiciones](#)

Consulta Recepción Archivos Entidades

NIT o Razón Social de la entidad reportadora

[Limpiar](#)

NI|900951033|FABISALUD IPS SAS

Diligencie al menos tres (3) caracteres del nombre, o identificación de la Entidad para luego de un instante observar un listado de sugerencias del cual puede seleccionar uno

Nombre de archivo (ej: SAC160FEPA)

Fecha recepción Inicial *

Fecha recepción Final *

SAC165

2018-01-01

2018-12-31

[Consultar](#)[Exportar a Excel](#)[Exportar a XSV](#)[Limpiar](#)

Pág. 1 Items 4 Ver 10

Nombre y GUID Archivo	Entidad reportadora	Orden Llegada	Fecha Recepción	Fecha Proceso	Estado	Registros	OK
SAC165FIPS20180930NI000900951033.T XT.p7z Tamaño:107.89 KB - Firma Ok:OK - Válido:SI 348e5e4b-23c6-454b-866b- 27636f1d92f5 Notificación	FABISALUD IPS SAS (NI900951033) Usuario:CC73120899	1	2018-10-30 18:14:00	2018-10-31 22:51:36	CT	874	874
SAC165FIPS20180630NI000900951033.T XT.p7z Tamaño:148.62 KB - Firma Ok:OK - Válido:SI d316a3b7-68e6-448b-b17a- 126ae7fd4c0b Notificación	FABISALUD IPS SAS (NI900951033) Usuario:CC73120899	1	2018-07-30 17:44:00	2018-07-30 17:47:37	CT	1,173	1,173
SAC165FIPS20180331NI000900951033.T XT.p7z Tamaño:136.16 KB - Firma Ok:OK - Válido:SI 9b7aebec-5df6-4097-9756- 3d07930c5132 Notificación	FABISALUD IPS SAS (NI900951033) Usuario:CC73120899	1	2018-04-30 17:45:38	2018-04-30 20:21:12	CP	1,098	996
SAC165FIPS20171231NI000900951033.T XT.p7z Tamaño:115.86 KB - Firma Ok:OK -	FABISALUD IPS SAS (NI900951033) Usuario:CC73120899	1	2018-01-31 17:30:19	2018-02-06 12:18:06	CT	935	935